



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7957/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día seis de diciembre de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7957 presentada por la solicitante [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Consulta Directa de mi expediente clínico [REDACTED] DUI [REDACTED] Ubicado en el Hospital Amatepec ISSS. Hace las siguientes consideraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Amatepec del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Concédase a la peticionaria la consulta directa de su expediente clínico.

Señálese para la realización de la consulta directa a las nueve horas con treinta minutos del día lunes nueve de diciembre de dos mil diecinueve, la cual se realizará en el Área de Archivo Clínico del Hospital Amatepec, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ubicada en Km 3 1/2, Bulevar del Ejército Nacional, Soyapango.

Notifíquese, por cartelera.

Licda. Ena Violeta Miron Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS
M.L.



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS